



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 JUL 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 6/94

VISTO:

La resolución Nº 041-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reconoce de legitimo abono los haberes devengados por el personal docente que en ella se detalla, desde el 10 al 12 de Abril del año en curso, en virtud de haberse desempeñado en los cargos, asignaturas y turnos, que en cada caso se indican, en el citado Instituto y se designa interinamente a los mencionados docentes, en los cargos, asignaturas, turnos y cargas horarias que se especifica, a partir del 13 de Abril de 1994 y por el término de Un (1) año;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 041-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 416 - 94